

✓ 109 / 67

109

DECRETO N° 90 de 1.948.

(Mayo 11)

Por el cual se hace un nombramiento en propiedad.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Por no haber aceptado el cargo de Agente de la Policía Municipal de esta ciudad, el señor PABLO E. ARDILA A., nómbrase en propiedad para reemplazarlo al señor IGNACIO CARRERO.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

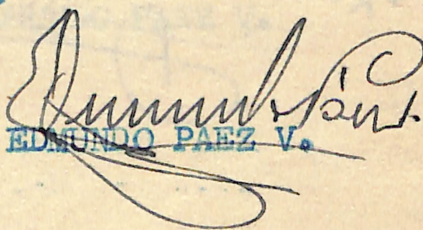
Dado en Bucaramanga, a once de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,



MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario Egado.,


EDMUNDO PAEZ V.